

GESTION Y EJECUCION

Sistema de Actuación: Compensación.

Iniciativa: Privada.

Gestión: De acuerdo con el artículo 28 de las Normas Urbanísticas de las presentes NN.SS. y la LOUA.

Ejecución: De acuerdo con los artículos 31, 32, 33, de las Normas Urbanísticas.

SUPERFICIE

Superficie aproximada: 5.801 m².

Cesiones:

- Los viales urbanizados con las infraestructuras y servicios urbanos que se señalan en las NN.SS. de Cañete de las Torres, Título III, Capítulo II, de la Normativa Urbanística.
- Los terrenos destinados a dotaciones de cesión obligatoria.
- El porcentaje de aprovechamiento establecido por la Legislación vigente.

CALIFICACION Y DETERMINACIONES

Uso: Residencial.

Ordenanzas de aplicación: Serán de total aplicación las Ordenanzas Generales de Edificación y las particulares de la Zona de Casco Antiguo y Zona de Tolerancia Industrial, explicitadas respectivamente en los Capítulos III y IV (Secciones 2.^a y 3.^a), del Título IV de estas Normas Urbanísticas.

Córdoba, 3 de marzo de 2005.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0365/1998.

Entidad: Instituto Nuevas Tecnologías Onuba, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/EE/0297/1998.

Entidad: Ecopán, S.L.

Localidad: Ayamonte (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/EE/0297/1998.

Entidad: Ecopán, S.L.

Localidad: Ayamonte (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 10 de marzo de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: ASIA/0331/2001 HU.

Entidad: Jesús M.^a Gómez Teba.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 10 de marzo de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de perceptores de Pago Unico a efectos del cobro de las Ayudas de Abono de Cuotas a la Seguridad Social, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as perceptores de Pago Unico a efectos del cobro de las Ayudas de Abono de Cuotas a la Seguridad Social reguladas por Real Decreto 1044/85, de 19 de junio, y Orden de 13 de abril de 1994, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina núm. 21, 2.^a planta, CP 41011, Sevilla:

Resolución de 7 de marzo de 2006.

Nº de Expediente: PU -0228-SE

Interesado/a: ANTONIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ

D.N.I.: 28710126P

Ultimo domicilio: PLAZA ANUNCIACION, Nº 2.1º D CP 41300 SAN JOSE DE LA RINCONADA

Extracto del acto: Requerimiento de documentación

Nº de Expediente: PU -0264-SE

Interesado/a: MANUEL GAMERO CASADO

D.N.I.: 28876078S

Ultimo domicilio: CL RAFAEL CASINOS ASSENS, 2 BQ. 4-1° C CP 41008 SEVILLA
Extracto del acto: Requerimiento de documentación

Nº de Expediente: PU/368/3436-SE
Interesado/a: Mª TERESA GONZALEZ RIEGO
D.N.I.: 48875916L
Ultimo domicilio: AVDA. RAMON Y CAJAL, Nº 1-7 BAJO B CP 41700 DOS HERMANAS
Extracto del acto: resolución denegada.

Nº de Expediente: PU-0209-SE
Interesado/a: CARLOS ORTIZ CENIZO
D.N.I.: 14317314K
Ultimo domicilio: CL CALVARIO, 3 CP 41520 EL VISO DEL ALCOR
Extracto del acto: requerimiento de documentación

Nº de Expediente: PU-0293-SE
Interesado/a: CARLOS ORTIZ CENIZO
D.N.I.: 44959853M
Ultimo domicilio: CL CALVARIO, 3 CP 41520 EL VISO DEL ALCOR
Extracto del acto: requerimiento de documentación

Nº de Expediente: PU-3886-SE
Interesado/a: MANUEL RAMIREZ FERNANDEZ DE CORDOBA
D.N.I.: 27886525Z
Ultimo domicilio: CL DOCTOR PEDRO CASTRO, Nº 2-3-8-A CP 41004 SEVILLA
Extracto del acto: requerimiento de documentación

Nº de Expediente: PU/305/3092-SE :
Interesado/a: JOSE Mª REDONDO POBLETE
D.N.I.: 30526742S
Ultimo domicilio: CL ALMENILLAS, 3-2° CP 41400 ECIJA
Extracto del acto: resolución favorable.

Nº de Expediente: SE/ACS/0039/2004
Interesado/a: SONIA VIERA RODRIGUEZ
D.N.I.: 52665421O
Ultimo domicilio: CL ABETO, 1303-4-C CP 41110 BOLLULLOS DE LA MITACION
Extracto del acto: resolución de archivo.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificación de providencia de reanudación y concesión de trámite de audiencia en el expediente sancionador 145/01.

Dictada providencia por la que se reanuda el plazo para resolver el expediente sancionador 145/01, instruido a raíz de acta de infracción 166/01, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Córdoba, a la empresa Enhoguar, S.L., como consecuencia de accidente sufrido por el trabajador don Antonio José Castro Huertas, por haber tenido conocimiento de que por el Juzgado de lo Penal núm. Tres de Córdoba se ha dictado Sentencia 27/06, de 23 de enero de 2006, y de conformidad con lo establecido en art. 18.4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, se le concede por un plazo de ocho días, trámite de audiencia con vista a lo actuado, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunos por término de tres días, a cuyo término, quedará visto para resolución. Intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia y realizar el trámite de audiencia, deberá personarse ante la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral, C/ Manriques, núm. 2, C.P. 14003 de Córdoba.

Asimismo se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente núm: 145/01.
Acta núm: 166/01.
Empresa: Enhoguar, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Alcalde Sanz Noguier, 38, C.P. 14005, Córdoba.
Lugar y fecha: Córdoba, 9 de febrero de 2006.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.
Firmado: Antonio Fernández Ramírez.

Córdoba, 2 de marzo de 2006.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificación de providencia de reanudación y concesión de trámite de audiencia en el expediente sancionador 270/00.

Dictada providencia por la que se reanuda el plazo para resolver el expediente sancionador 270/00, instruido a raíz de acta de infracción 474/00, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Córdoba, a la empresa Impealcar, S.L., como consecuencia de accidente sufrido por la trabajadora doña M.ª Dolores Parejo Vílchez, por haber tenido conocimiento de que por el Juzgado de lo Penal núm. Uno de Córdoba se ha dictado Sentencia 148/05, de 6 de mayo de 2005, en el Juicio Oral 45/04, y de conformidad con lo establecido en art. 18.4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, se le concede por un plazo de ocho días, trámite de audiencia con vista a lo actuado, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunos por término de tres días, a cuyo término quedará visto para resolución. Intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia y realizar el trámite de audiencia, deberá personarse ante la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral, C/ Manriques, núm. 2, C.P. 14003, de Córdoba.

Asimismo se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente núm.: 270/00.
Acta núm: 474/00.
Empresa: Impealcar, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Vereda de Castro, s/n, C.P. 14900, Luceña, Córdoba.
Lugar y fecha: Córdoba, 25 de enero de 2006.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.
Firmado: Antonio Fernández Ramírez.

Córdoba, 2 de marzo de 2006.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.